SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO BM010 DE 2023

CERTIFICAN QUE:

Mediante contrato BM010 de 2023, suscrito entre la Superintendencia de Notariado y Registro y TIGLOBAL S.A.S., - nit 901.039.004-7, cuyo objeto es: CONTRATAR CON ENFOQUE DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO LOS SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA DE MIGRACIÓN DE SISTEMAS MISIONALES DE LA SNR DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS

Que una vez revisados los entregables establecidos en el contrato y que están contemplados en el estudio previo, la ficha Técnica, el pliego de condiciones definitivo, contrato y demás documentos, esta supervisión se permite certificar que se recibieron a satisfacción los entregables establecidos contractualmente.

Esta certificación se expide a los ocho (07) días del mes de junio de 2024 y con la misma se puede autorizar el segundo pago del contrato BM010 de 2023, de acuerdo con lo establecido en el contrato "CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO", numeral 6.2(a), el cual tiene un valor de mil ochenta y nueve millones trescientos treinta y tres mil trescientos catorce pesos con setenta centavos m/cte (1.089.333.314,70) incluido IVA, los cuales serán pagados de la siguiente forma

1. Un primer pago por el 5% una vez presentado el plan de trabajo
2. Un segundo pago contra el cumplimiento y recibo a satisfacción por parte de la SNR de las actividades de mapeo, desarrollo de ETLs y pruebas de migración en el ambiente dispuesto por la SNR por un 25% del valor del contrato
3. El pago restante se realizará por el valor de la oficina migrada

Este segundo pago se realiza contra la entrega y recibo a satisfacción por parte de la SNR de las actividades de mapeo, desarrollo de ETLs y pruebas de migración en el

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

ambiente dispuesto por la SNR y corresponde al pago del 25% del valor del contrato por doscientos setenta y dos millones trescientos treinta y tres mil trescientos veintiocho pesos m/cte, con sesenta y siete centavos ($272.333.328,67)

Dado lo anterior se radicó la factura No. FV 290, del 10 de mayo de 2024, la cual tiene un valor de doscientos setenta y dos millones trescientos treinta y tres mil trescientos veintiocho pesos m/cte, con sesenta y siete centavos ($272.333.328,67) incluido IVA, con CDP 923 de fecha 12 de octubre de 2023 y CRP 1323 del 28 de diciembre de 2023.

Atentamente,

JOSE RICARDO ACEVEDO SOLARTE
Supervisor contrato BM010 DE 2023.

DORA ESPERANZA PACHON RODRIGUEZ
Supervisor contrato BM010 DE 2023.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co